



Firmado digitalmente por:
QUEVEDO CARBAJAL Martin
Augusto FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/01/2025 08:23:35 -0500

NOTIFICACIÓN N° 174 - 2025-SGLEP-GDU/MM

OFICINA : SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS
EXPEDIENTE : 8530-2024
ASUNTO : ANTEPROYECTO EN CONSULTA
NOMBRE:/RAZÓN SOCIAL : RENZO JAIR LANDAURO POZO
DIRECCIÓN : JR. EMILIO FERNÁNDEZ N° 640 INT. 407
DISTRITO : LINCE
FECHA : 15.01.2025
ASUNTO DE NOTIFICACIÓN : COMUNICACIÓN DE DICTAMEN

En atención al expediente de la referencia, mediante el cual solicita la revisión del Anteproyecto en Consulta, para el predio ubicado CA. SAMUEL MÁRQUEZ N° 217-219-221 - Miraflores, al respecto se le comunica lo siguiente:

1.-La Comisión Técnica de proyectos, en sesión del día 15.01.2024, ha revisado y calificado el expediente de la referencia dictaminando, Reconsideración "Conforme" según Acta N° 55-2025 (2 de 4), el cual se adjunta al presente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARTIN QUEVEDO CARBAJAL
SUBGERENTE DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS

MQC/wgs

NOTA: TODO CAMBIO DE DIRECCION PARA FINES DE NOTIFICACIÓN, DEBERA SER SOLICITADO POR ADMINISTRADO EXPLICITAMENTE MEDIANTE UNA SOLICITUD POR ESCRITO LA CUAL DEBERA SER INGRESADA POR MESA DE PARTES.

DATOS DE ENTREGA:

ENTREGADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA:

DNI:

FECHA:


Luis Alberto Vasquez Maggi
DNI: 46339396

DATOS DE RECEPCIÓN:

RECIBIDO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS:

FIRMA:

DNI:

FECHA:

VÍNCULO CON EL PROPIETARIO:



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
COMISION TECNICA DE PROYECTOS:

ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN
- EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Solicitante : RENZO JAIR LANDAURO POZO
Nº de Expediente : 8530-2024
Nº de acta : 55-2025 (PARTE 1 DE 2)
Fecha : 15.01.2025

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	15.01.2025	QUEVEDO CARBAJAL, MARTIN AUGUSTO	5963	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	15.01.2025	VARGAS VALDERRAMA DE NUÑEZ, CELIA E. ISABEL	2291	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	15.01.2025	CHIAPPE GIACARINI, DINO BARTOLOMEO	6523	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (***)				

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Sólo emite opinión /O entidad que haga sus veces

2. RESUMEN DE DICTAMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:

ANTEPROYECTO MODALIDAD

RECONSIDERACIÓN 2º REV DE 4

ARQUITECTURA

RECONSIDERACIÓN AL ACTA Nº 1457-2024 DE FECHA 04.12.2024

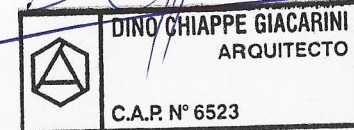
FUNDADO, CON DICTAMEN CONFORME

CON ANEXO Nº 17967- 2024 DE FECHA 30.12.2024, EL ADMINISTRADO PRESENTA RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN Nº 1457-2024 DE FECHA 04.12.2024 CON DICTAMEN "NO CONFORME". EN TAL SENTIDO, HABIENDO REVISADO DICHO RECURSO Y NUEVAS PRUEBAS, SE DICTAMINA EL PRESENTE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN FUNDADO, CON DICTAMEN "CONFORME".

PARA LA ETAPA DE PROYECTO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONSIDERAR:

- RESOLVER ACCESO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; SEGÚN LO INDICADO EN EL NUMERAL 6.2.3 ART. 6 ORDENANZA 618); COMPATIBILIZANDO CON LAS ESPECIALIDADES CORRESPONDIENTES.
- DESARROLLAR EL SISTEMA DE VENTILACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL NUMERAL 55.1 DEL ARTÍCULO 55º DE LA NORMA A010 RNE; COMPATIBILIZANDO CON LAS ESPECIALIDADES CORRESPONDIENTES.
- EL SH. DE DISCAPACITADOS PARA ÁREAS COMUNES EN 1º PISO DEBERÁ CONTAR CON PUERTA DE ACCESO DE 1.00 ML Y BARRAS DE APOYO LATERAL ADOSADA AL MURO; SEGÚN LO INDICADO EN EL ART. 13 NORMA A120 RNE.
- EN PLANTA DE TECHOS, DEBERA COMPLETAR LOS NIVELES DE TECHO TERMINADO, CONSIGNAR LA ALTURA DE 1.10 MT EN TODAS LAS BARANDAS, ESPECIFICAR LOS EQUIPOS EN LOS DUCTOS DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN, INDICAR UBICACIÓN DE PANELES SOLARES ETC.; DEBERÁ CONTAR CON DUCTOS PARA MONTANTES DE INSTALACIONES DIFERENCIADAS, CON ACCESO HACIA AREAS COMUNES EN CADA PISO; SEGÚN LO INDICADO EN EL ART. 45 NORMA A.010 DEL RNE.
- EN PLANO DE UBICACIÓN, DEBERÁ CONSIGNAR LAS ÁREAS DE LAS TRES CISTERNAS.
- ACOTAR LARGO DE ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS Y NUMERARLOS.
- ACOTAR CORRECTAMENTE CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS, EN MODO QUE CUMPLA CON EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 54.1 DE LA NORMA A010 RNE.
- COMPATIBILIZAR EL DUCTO DE INSTALACIONES UBICADO EN LOS EJES F-G, 2-4. EN TODAS LAS PLANTAS.
- EN TODAS LAS PLANTAS INDICAR UBICACIÓN DE TABLEROS ELECTRICOS EN LOS DEPARTAMENTOS.
- EN LAS ÁREAS COMUNES N°1 Y N°2 DEL PRIMER PISO GRAFICAR EL MOBILIARIO. LITERALES F) Y G) DEL ARTÍCULO 9º DE LA NORMA GE 020 RNE.
- PRESENTAR PLANO DE SEGURIDAD DE LA PLANTA DE TECHOS. ART. 25-A DL 1426.
- EL PROYECTO DEBERÁ CONSIDERAR E INCLUIR LO SIGUIENTE: "D. SISTEMA DE REDES INTERNAS DE GAS NATURAL O REDES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. EN CASO NO EXISTA LA FACTIBILIDAD PARA INSTALAR EL SERVICIO DE GAS NATURAL, SE PODRÁ PRESENTAR UNA OPCIÓN ALTERNATIVA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA FINALIDAD DE LA NORMATIVA Y SE SUSTENTE TÉCNICAMENTE CON LA FIRMA DEL PROFESIONAL ESPECIALISTA DEBIDAMENTE ACREDITADO, DEBIENDO DEJAR INSTALADO EL EQUIPAMIENTO QUE REQUIERA LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA LISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN FUTURA DE GAS NATURAL." VER ART.6.2.2. ORD. 618.
- PARA PROYECTO DEBERÁ ACREDITAR LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE O EN SU DEFECTO, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUENTA CON DERECHO A EDIFICAR. VER INCISO B) ART.61.1º DS.29-2019-VIVIENDA.

CELIA VARGAS DE NUÑEZ
ARQUITECTA
CAP. 2291
REGIONAL Nº 487



CONTINUA EN SIGUIENTE PAGINA ...

4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.

LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ARQ. MARTIN QUEVEDO CARBAJAL
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
CAP. 5963

15.01.2025

Fecha

Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
COMISION TECNICA DE PROYECTOS:

ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN
- EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Solicitante : RENZO JAIR LANDAURO POZO
Nº de Expediente : 8530-2024
Nº de acta : 55-2025 (PARTE 2 DE 2)
Fecha : 15.01.2025

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	15.01.2025	QUEVEDO CARBAJAL, MARTIN AUGUSTO	5963	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	15.01.2025	VARGAS VALDERRAMA DE NUÑEZ, CELIA E. ISABEL	2291	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	15.01.2025	CHIAPPE GIACARINI, DINO BARTOLOMEO	6523	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (***)				

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Sólo emite opinión /O entidad que haga sus veces

2. RESUMEN DE DICTAMENES:

(Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:

ANTEPROYECTO MODALIDAD

RECONSIDERACIÓN 2º REV DE 4

... VIENE DE PAGINA ANTERIOR

ARQUITECTURA

RECONSIDERACIÓN AL ACTA Nº 1457-2024 DE FECHA 04.12.2024

- PARA PROYECTO, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO PÚBLICO EN EL CUAL DEBERÁ CEDER LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES AL RETIRO MUNICIPAL PARA USO PÚBLICO IRRESTRICTO. VER ART.7.2º ORD.618-MM. DEBIENDO PRESENTAR PARA CONFORMIDAD LA COPIA DE LA PARTIDA REGISTRAL QUE INCLUYA EL ASIENTO DONDE SE INSCRIBALA CESIÓN. VER ART.14.2º ORD.618-MM.
- TECHOS VERDES DEBERÁN PRESENTAR DETALLE DONDE SE MUESTREN LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL ART.4.9º ORD.618-MM.
- GRAFICAR LA DIMENSIÓN DE JUNTA SÍSMICA. ART. 16 NORMA A.010 RNE. ESTA DEBERA SER COMPATIBLE CON LOS PLANOS DE LA ESPECIALIDAD.
- PARA PROYECTO DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN INACAL DELA MAMPARA EN ÁREA COMÚN QUE CUMPLAN CON LA RESISTENCIA DE 120 ART. 5.2/A010/RNE. NORMA A130 ART. 49 TABLA 3. DEBERÁ PRESENTAR ACUMULACIÓN DE LOTES.
- REPLANTEAR EL AREA DE CESION DE RETIRO, EL CUAL DEBERA CONTAR CON MOBILIARIO URBANO (BANCAS, FAROLAS O BALIZAS) Y UN MINIMO DE 3 ARBOLES.
- DEBERÁ COMPLETAR PLANOS DE RETIROS (1º PISO Y PLANO DE RETIROS R-1 A ESCALA, Y MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ÁREA DE RETIRO CON MOBILIARIO URBANO (BANCAS, BALIZAS O FAROLES, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL LITERAL J) ARTÍCULO 7.2.1 DE LA ORDENANZA Nº 618-MM. "

CELIA VARGAS DE NUÑEZ
ARQUITECTA
CAP. 2291
REGIONAL Nº 487

DINO CHIAPPE GIACARINI
ARQUITECTO
C.A.P. Nº 6523

4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.

LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION:

15.01.2025

Fecha

MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ARQ. MARTIN QUEVEDO CARBAJAL
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
CAP. 5963

Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica